

**CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA**

RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2023, de la Presidencia del Consejo Rector, por la que se da publicidad al Acuerdo del Consejo Rector, adoptado en su reunión de 19 de mayo de 2023, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura. N.º de propuesta: 271110. (2023062005)

El Consejo Rector del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), en su reunión celebrada el 19 de mayo de 2023, adoptó el acuerdo por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y de personal laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura. N.º de propuesta: 271110.

En la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura celebrada el día 12 de mayo de 2023 fue objeto de negociación y aprobación la referida propuesta de modificación.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

Único. Disponer la publicación en el Diario Oficial de Extremadura del Acuerdo de 19 de mayo de 2023, del Consejo Rector del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX), por el que se modifica la relación de puestos de trabajo de personal funcionario y personal laboral del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura. N.º de propuesta: 271110.

Mérida, 22 de mayo de 2023.

El Presidente del Consejo Rector del
CICYTEX,

RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA



ACUERDO DE 19 DE MAYO DE 2023, DEL CONSEJO RECTOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA, POR EL QUE SE MODIFICAN LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL FUNCIONARIO Y DE PERSONAL LABORAL.
N.º DE PROPUESTA 271110

El texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, establece en su artículo 74 que las Administraciones Públicas estructuran su organización a través de relaciones de puestos de trabajo y otros instrumentos organizativos similares que comprenderán, al menos, la denominación de los puestos, los grupos de clasificación profesional, los cuerpos o escalas, en su caso, a que están adscritos, los sistemas de provisión y las retribuciones complementarias. Dichos instrumentos serán públicos.

En este mismo sentido, la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, dispone en su artículo 33 que las relaciones de puestos de trabajo son el principal instrumento técnico mediante el cual las Administraciones Públicas ordenan sus puestos de trabajo, de acuerdo con los criterios de eficacia, eficiencia y racionalidad organizativa, a través de las cuales se realiza la creación, modificación y supresión de puestos de trabajo.

Asimismo, el artículo 83 de la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, establece que el Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (CICYTEX) dispone de su relación de puestos de trabajo, elaborada y aprobada por el mismo, dentro del marco de actuación que, en materia de recursos humanos, se establezca en el contrato de gestión. Dicha relación de puestos de trabajo, que deberá elaborarse de acuerdo con las disposiciones propias del sector público administrativo de la Junta de Extremadura en materia de personal, atenderá a los criterios fijados en materia de recursos humanos en el contrato de gestión.

Los Estatutos de CICYTEX, aprobados por Decreto 135/2013, de 30 de julio, disponen igualmente en su artículo 11.4.m) que corresponde al Consejo Rector a iniciativa del Director del CICYTEX, aprobar y modificar las propuestas de las relaciones de puestos de trabajo del CICYTEX, en el marco fijado en el contrato de gestión.

En este sentido, detectadas diferentes necesidades en materia de recursos humanos en CICYTEX, la Dirección del mismo elaboró una propuesta que fue tomada en consideración por el Consejo Rector de CICYTEX en su sesión de 24 de abril de 2023 e informada favorablemente por la Comisión Técnica de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Dirección General de la Función Pública con fecha 21 de abril de 2023. Una vez negociada con las Organizaciones sindicales en la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura celebrada el día 12 de mayo de 2023.



En el marco de lo anterior, mediante el presente acuerdo se acometen modificaciones de puestos de trabajo que afectan tanto a la relación de puestos de trabajo de personal funcionario como de personal laboral, y que pretenden dar respuesta a las necesidades en materia de recursos humanos del CICYTEX. Concretamente, las modificaciones que serán efectuadas son las que se enumeran a continuación:

- Se crea una plaza de Auxiliar de Laboratorio en el Instituto del Corcho, la Madera y el Carbón Vegetal para apoyar la actividad de los servicios y proyectos vinculados a los laboratorios del Carbón Vegetal y Absorbentes y del Envase y Embalaje.
- Se crea una Unidad de Control Económico Financiero con ubicación en la Orden que será la encargada de la gestión económica, contable, presupuestaria y tesorería y del control interno de la entidad.
- Se crea una plaza de Oficial de Primera, Especialidad Mantenimiento en el Centro de Agricultura Ecológica y de Montaña (CAEM) en Plasencia, para un adecuado funcionamiento de las instalaciones, vehículos y equipamientos del Instituto.
- Se modifica la plaza con n.º de control 20157 Guarda Jurado asignándole la clave PAR.
- Se amortizan una serie de puestos de trabajo que habilitan la creación de nuevos puestos acordes a las necesidades actuales del CICYTEX.

En consecuencia, el Consejo Rector de CICYTEX, en virtud de las competencias conferidas por la Ley 10/2010, de 16 de noviembre, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de Extremadura, y de sus Estatutos, aprobados por Decreto 135/2013, de 30 de julio,

ACUERDA:

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal funcionario, en los términos previstos en los anexos I, II y III de la misma.

Segundo. Modificar la relación de puestos de trabajo de personal laboral, en los términos previstos en el anexo IV y V de la misma.

Tercero. Ordenar la publicación en el DOE del presente acuerdo, desplegando efectos desde el día siguiente a su publicación.

Contra el presente acuerdo, que no agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 9.2 del Decreto 135/2013, de 30 de julio, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Economía, Ciencia y Agenda Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, confor-



me a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 101 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, 19 de mayo de 2023.

El Presidente del Consejo Rector del CICYTEX,

RAFAEL ESPAÑA SANTAMARÍA

El Secretario,

CARLOS GONZÁLEZ MATEOS



ANEXO I

Consejería.....: 4256210		CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.										Creaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo....: 4263110		CENTRO INV CIENT Y TECN DE EXTREMADURA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G r . / S u b g r .	Requisitos para su desempeño		M é r i t o s	O b s e r v a c i o n e s		
								T i t u l a c i ó n	E s p e c i a l i d a d / O t r o s				
4263110	AUXILIAR DE LABORATORIO	S	16	D.1	IR	N	C2						
4315990	AUXILIAR DE LABORATORIO MÉRIDA												
4295610												O.A.P.	
4341840	J. UNIDAD CONTROL ECONOMICO FINANCIERO LA ORDEN	28	1.2	IDFR	S	A1A2	L						

ANEXO II

Consejería.....: 4256210		CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.										Modificaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo....: 4263110		CENTRO INV CIENT Y TECN DE EXTREMADURA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G r . / S u b g r .	Requisitos para su desempeño		M é r i t o s	O b s e r v a c i o n e s		
								T i t u l a c i ó n	E s p e c i a l i d a d / O t r o s				
4263110	20187 GUARDA JURADO LA ORDEN	S	16	D.1	IR	N	C2					P.A.R.	

ANEXO III

Consejería.....: 4256210		CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.										Amortizaciones puestos de trabajo Personal Funcionario	
Centro Directivo....: 4263110		CENTRO INV CIENT Y TECN DE EXTREMADURA											
Unidad / Código	Denominación / Ubicación	H O R	N I V	N E S	C O M P L E M E N T O E S P E C I F I C O	T P	G r . / S u b g r .	Requisitos para su desempeño		M é r i t o s	O b s e r v a c i o n e s		
								T i t u l a c i ó n	E s p e c i a l i d a d / O t r o s				
4263110	9634 TECNICO/A EN DOCUMENTACION LA ORDEN	S	20	B.1	IR	N	A2					BIBLIOTECONOMIA Y DOCUMENTACION	
4263110	20237 GUARDA JURADO LA ORDEN	S	16	D.1	IR	N	C2					GUARDA JURADO	
4207310	4000010 J. NEG. ASUNTOS GENERALES II LA ORDEN	19	3.1	IDR	S	C1C2	C					ADMINISTRACION GENERAL EXP. EN GESTION DE NOMINAS.S.SOCIAL Y SEG. PRESUPUESTARIO ADMINISTRATIVA	



ANEXO IV

Creaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4256210 CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.											
Centro Directivo....: 4263110 CENTRO INV CIENT Y TECN DE EXTREMADURA											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R R	G I A	N V T	Requisitos		
									Titulación	Otros	
										Méritos	Observaciones

4292910
 43256210 OFICIAL DE PRIMERA
 PLASENCIA
 CENTRO DE AGRICULTURA
 ECOLOGICA Y DE MANTENIMIENTO
 MONTAÑA
 C IV 16 2617 OFICIAL DE PRIMERA-
 MANTENIMIENTO

ANEXO V

Amortizaciones puestos de trabajo Personal Laboral

Consejería.....: 4256210 CONSEJ ECONOMIA, CIENCIA Y AGENDA DIGIT.											
Centro Directivo....: 4263110 CENTRO INV CIENT Y TECN DE EXTREMADURA											
Unidad / Código	Categoría / Denominación	Ubicación / C. Trabajo	H O R	Especi/ O Caract.	Jornada/ Tip.Tem	P R R	G I A	N V T	Requisitos		
									Titulación	Otros	
										Méritos	Observaciones

3975610
 1005301 OFICIAL DE SEGUNDA
 MÉRIDA
 SEDE CENTRAL
 C IV 16 4107 OFICIAL DE SEGUNDA-
 CARPINTERIA